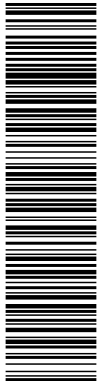


DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 24.03.2025 pto FOD1 Festejos anulacion Carnaval 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ES9J8-6FTOR-GE0JY Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2025 a las 14:58:51 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 24/03/2025 14:10 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 24/03/2025 14:44
	ESTADO FIRMADO 24/03/2025 14:44



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:10:05 del día 24 de Marzo de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/bvg

Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en segunda convocatoria, el día **veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 1º.- Moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, relativa a la anulación de las bases, convocatoria y modificación de los premios por la participación , concurso de disfraces, elementos decorativos, sardina y puesta en escena para el Carnaval 2025 y liberación de crédito.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos que dice, literalmente, lo siguiente:

“Considerando que, debido a la lluvia y otras inclemencias meteorológicas, por la que se han suspendido todos los actos programados por la concejala de Festejos, con motivo de los Carnavales para los días 1 y 2 de marzo de 2025, se propone la anulación de la convocatoria aprobada en Junta de Gobierno Local de 03 de febrero de 2025, en su punto 14º, referente a las Bases y Convocatoria de **“LOS PREMIOS POR LA PARTICIPACIÓN, CONCURSO DE DISFRACES, ELEMENTOS DECORATIVOS, SARDINA Y PUESTA EN ESCENA PARA EL CARNAVAL 2025”**(código 2025/2025/3/640804/000) y código BDNS: 812771 y su posterior modificación aprobada por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de marzo de 2025 adoptándose el acuerdo fuera del orden del día en su punto 2º.

Así mismo, se solicita la liberación de créditos de las retenciones, con número de operación 2202540000375 por un importe de 66.725,00 € y número de operación 220250002370 por un importe de 14.100,00 €, dando un total de 80.825,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 050 33000 48000 “Subvenciones a Entidades Culturales” del presupuesto del ejercicio 2025.

Se solicita a la Junta de Gobierno Local su aprobación y toma de medidas necesarias para la anulación de la convocatoria y la liberación de crédito mencionadas.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).Ver fecha y firma al margen.”

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 24.03.2025 pto FOD1 Festejos anulacion Carnaval 2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ES9J8-6FTOR-GE0JY Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2025 a las 14:58:51 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 24/03/2025 14:10 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 24/03/2025 14:44
	ESTADO FIRMADO 24/03/2025 14:44



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental(Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:10:05 del día 24 de Marzo de 2025 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:44:12 del día 24 de Marzo de 2025 Alejandro Navarro Prieto. 4972780 ES9J8-6FTOR-GE0JY 5FDC0312D424CB5D4A6C510DPA476F8B638DA3E3D El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

FESTEJOS.- Expte.
INTERVENCIÓN
SAC